Papel y situación de la mujer en el control y manejo del uso de la tierra

El papel de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimiento tradicional en la conservación de la biodiversidad es un hecho tan conocido que no necesita mayor fundamentación. Sin embargo, el papel particular que desempeñan la mujeres es menos reconocido, e incluso en los casos en que ese reconocimiento se produce, no es acompañado por la provisión correspondiente de espacio para participar en las respectivas plataformas de discusión y toma de decisiones, especialmente en los procesos dominantes. La región nororiental de India tiene ricos bosques y humedales y está habitada por más de 250 pueblos indígenas. Esta región de India ha sido históricamente vecina de la región norte de Birmania y de Bangladesh. La existencia de poblados de diferentes pueblos que cohabitan en el mismo territorio, entrelazados en un intrincado mosaico, determina que el autogobierno y la autonomía a nivel de poblados, con alineamientos tribales que se extienden sobre territorios no exclusivos y geográficamente no integrados, constituya la configuración política típica.

A pesar de las diferencias que existen entre estas culturas, comparten la característica base económica de caza y recolección que ha llevado al desarrollo de intrincados códigos de uso de la tierra y de recolección de recursos naturales, dentro de la población de las aldeas, entre las aldeas y entre las diferentes tribus. La única agricultura que se practica en forma tradicional está dirigida a la producción de cereales básicos, algodón, pequeños huertos y aves de corral.

Entre los diferentes pueblos indígenas existe un espectro amplio de derechos al agua y a la tierra y prácticas de uso tradicionales, todos ellos controlados más por la comunidad o el clan que por personas individuales, adaptados a las especificidades del terreno variable de la región. Si bien la legislación efectiva del sistema indio reconoce en muy poca medida estos sistemas, los pueblos todavía se apegan a las prácticas consuetudinarias siempre que no se les obstaculice o se les impida hacerlo. Habitualmente esto resulta efectivo en los asuntos internos de la comunidad, pero resulta problemático cuando los derechos colectivos de la comunidad requieren la interacción con procesos estatales, como la adquisición de tierras para proyectos de desarrollo o bases militares, o en los programas de reasentamiento.

El cultivo de arroz se practica en los pequeños valles entre las montañas y en las pendientes de montaña más bajas. En las pendientes más altas se practica el cultivo migratorio o de roza y quema, en general para producir algodón, otros cereales como maíz, y legumbres. Del agua, ríos, lagos y estanques y de los bosques se obtienen recursos como insectos, plantas, hierbas, animales y peces. Extensas áreas de tierra son tradicionalmente mantenidas bajo prácticas religiosas y culturales como reservas de biodiversidad. Durante milenios, arboledas sagradas, bosques y cursos de agua han sido preservados de la contaminación y la recolección de productos por medio de poderosos tabúes.

Con el advenimiento de las estructuras estatales de control y manejo de los recursos, las formas tradicionales de control y manejo se han deteriorado. En parte debido al gran aumento de las presiones migratorias por parte de poblaciones dominantes hacia la región y a la publicidad contraria a las prácticas de la agricultura migratoria, incluso las tierras marginales están siendo ocupadas por el cultivo de arroz bajo irrigación. Tierras que antiguamente estaban protegidas contra la explotación intensiva por un tabú religioso han pasado a ser fuentes de riqueza para la industria de la madera y

el bambú, para los monocultivos, los proyectos de conservación de la fauna y el medio ambiente y hasta para la minería. El control indígena sobre estas tierras ha sido deslegitimado al expropiar el estado todas las tierras dentro de sus límites territoriales en virtud de diversas leyes y políticas basadas en el principio de terra nullius característico de las prácticas coloniales.

Si bien cada uno de los numerosos pueblos de la región tiene atributos sociales y culturales de género únicos, que van desde el matriarcado hasta un marcado patriarcado, las mujeres habitualmente son responsables de buena parte de la economía, la subsistencia, la industria artesanal y el mercado indígena. Sus actividades incluyen la agricultura pero también la recolección de productos no originados en cultivos, como en cursos fluviales, pantanos y bosques, y también el manejo de las reservas de alimentos y de semillas. Según las leyes comunitarias, las mujeres tienen derechos inalienables sobre la cosecha de los productos para consumo y venta. Las mujeres adultas solas, sean solteras, viudas o divorciadas también tienen derechos tradicionales a la vivienda y a las tierras de cultivo pertenecientes al clan, la tribu o el poblado. Cada mujer puede reclamar tierra y recursos para construir viviendas tradicionales en las tierras comunitarias propiedad del clan o del poblado. También puede reclamar una parte de las tierras agrícolas u otras tierras y recursos generadores de ingreso que son propiedad de su familia, clan o tribu.

En base a líneas de parentesco o alineamientos de poblados, las mujeres tienen poderosas redes e instituciones tradicionales que facilitan y apoyan sus responsabilidades hacia la familia y la comunidad. Estas redes son la forma principal de organizar el acceso a los recursos y su distribución, y de prestar apoyo individual o grupal ante cualquier tipo de disfunción temporal como una enfermedad o el fracaso de una cosecha, que impida a las personas proveer su propio sustento y el de sus dependientes. Estas asociaciones, sean de parentesco o amistad, formales o institucionales, también mantienen, comparten y transfieren la información relacionada con la diversidad agrícola, el conocimiento y reservas de semillas tradicionales y los métodos de plantación.

Considerando el sustancial acceso y control del uso de la tierra y el agua que tienen las mujeres indígenas de esta región, no resulta sorprendente que hayan creado instituciones y redes, tanto formales como informales, para la protección de la biodiversidad. Como la mayoría de la recolección de plantas y hierbas es realizada por mujeres, ellas son también naturalmente las autoridades en materia de las diversas especies y sus características, su uso y su valor. Este conocimiento se transmite de generación en generación en las comunidades que carecen de sistemas formales, en forma oral entre familiares y mediante el aprendizaje de las mujeres jóvenes junto a las mujeres mayores. Algunos pocos pueblos han creado sistemas formales de fideicomisos de mujeres para la preservación del conocimiento y los recursos naturales, como los Meitei en el valle Imphal. Este pueblo cuenta con una institución formal de sacerdotisas conocida como Maibi Loisang que tiene la custodia del conocimiento tradicional y también es responsable por su transmisión a los diferentes sectores de la comunidad a través de distintos métodos formales. Maibi Loisang también es responsable del mantenimiento y la preservación de los santuarios de las numerosas divinidades de la tierra y el agua, santuarios naturales en lugares que son evidentemente reservas de biodiversidad. Muchos otros pueblos de la región cuentan con asociaciones similares, aunque menos formales, de mujeres chamanes, sanadoras y ancianas.

La relación entre fertilidad y regeneración, entre espiritualidad femenina y el carácter sagrado de la tierra y su diversidad, entre sustentabilidad y fideicomiso en lugar de propiedad y explotación, es la esencia de la cultura indígena, la esencia de la importancia de la condición femenina y de las mujeres en las sociedades indígenas. Es posible que sea también la única ética que puede preservar y conservar nuestro mundo para el futuro, cualquiera que éste sea.

Por: Anna Pinto, CORE, correo electrónico: anastasiapinto@coremanipur.org